



## Ajuntament de Benicàssim

### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía nº 2285 de fecha 25 de julio de 2022, en relación a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Medioambiente y Sostenibilidad, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“ Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1984, de fecha 22 de junio de 2022 se aprobaron las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Técnico de Medioambiente y Sostenibilidad pertenecientes al Grupo A Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Resultando que en el B.O. de la Provincia de Castellón nº 77 de fecha 28 de junio de 2022 se hizo pública la convocatoria para la citada selección, abriéndose el plazo para la presentación de instancias.

Considerando lo dispuesto en el R.D.Leg.5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el R.D.L. 781/1986; la Ley 30/84 de 2 de agosto y el Decreto 364/95, de 10 de marzo y demás normas jurídicas de pertinente aplicación en materia de selección de personal, así como los apartados g) y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículo 100 y siguientes del mismo texto legal, si bien, la competencia para resolver expedientes en materia de personal ha sido delegada en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 0564 de fecha 12 de febrero de 2021 en la Concejala Delegada de Recursos Humanos y previa validación de conformidad de la Jefa de Sección de Recursos Humanos y Servicios Públicos, por el presente vengo a **RESOLVER:**

**PRIMERO.** - Aprobar la **lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** del modo que sigue, en relación al concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de **Técnico de Medioambiente y Sostenibilidad**

#### Relación de admitidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	BELLIDO CERVERO, SANDRA
2.	BOLAÑOS CAMPOS, BEATRIZ OVIDIA
3.	BORRAS GONZALEZ, JOSÉ MANUEL
4.	CAMPILLO GOMEZ, MARÍA AMPARO
5.	FERNANDEZ MORENO, MONICA VICTORIA
6.	GARCÍA RODRÍGUEZ, MÓNICA





## Ajuntament de Benicàssim

7.	GAVARRA DOÑATE, SARA
8.	MATA ARMELLES, MARÍA DEL CARMEN
9.	SANTOS YEPES, CLARA
10.	SEGARRA VIDAL, JOAQUIN
11.	SEGUÍ ESPÍ, ANDREA
12.	SILVESTRE MORALES, IRENE

### Relación de excluidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo de la exclusión
1.	AGUILELLA FALAGAN, CONSUELO	1, 2
2.	BAÑON NAVARRO, MARÍA AMPARO	2
3.	BLANCO COLL, JORGE	3
4.	CIFUENTES SOLDEVILA, GERMAN	2
5.	CISCART MARTI, PAU	1
6.	GODES PAVON, MARÍA BALMA	2
7.	SALVADOR GINER, PABLO	2

### Motivo de la exclusión:

1. Falta el justificante de pago
2. Falta la acreditación de la experiencia en el área medioambiental. Ésta deberá acreditarse mediante la presentación de contratos y/o certificados donde conste la duración del tiempo trabajado y las funciones realizadas.
3. Carné de familia numerosa caducado/ilegible.

**SEGUNDO.-** El Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición se constituirá de la siguiente forma:

**Presidencia:** D. Cristobal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Castellón, como titular y D. José Formentí Bordes, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Benicàssim, como suplente.

**Secretaría:** D<sup>a</sup> Raquel Oller Rubert, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Benicàssim, como titular y D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Pilar Peñaranda Marqués, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Benicàssim, como suplente.





## Ajuntament de Benicàssim

---

**Vocal 1:** D<sup>a</sup> María José Barreda Llombart, Técnico de Medioambiente de l'Ajuntament de Vinaròs, como titular y D. Guillermo Ten Bachero, Técnico de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Benicàssim, como suplente.

**Vocal 2:** D<sup>a</sup>. Susana Sorlí Clemente, Técnico de Medioambiente de l'Ajuntament d'Almassora, como titular y D. Clemente Martín Branchadell, Técnico de Servicios del Ayuntamiento de Benicàssim, como suplente.

**Vocal 3:** D. José Formentí Bordes, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Benicàssim, como titular y D<sup>a</sup>. Ainhoa González Jiménez, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Benicàssim., como suplente.

**TERCERO.-** Fijar como fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición **el día 8 de septiembre de 2022, a las 12 horas, en la Casa de Cultura municipal.**

**CUARTO.-** Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web. municipal, concediendo un plazo de **5 días naturales** a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que, exclusivamente en el registro de entrada del Ayuntamiento de Benicasim, las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, subsanen defectos o bien puedan recusar a los/as miembros del Tribunal o abstenerse éstos, conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose, en caso contrario, por la Alcaldía las reclamaciones presentadas.

**QUINTO.-** La presente Resolución, es un acto administrativo de trámite, no decisorio, al tratarse de una lista provisional por lo que es inimpugnable y contra el que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si es contraria a sus derechos. ”

Benicàssim, en fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

